

RESOLUCION INTERNA NRO.: 003-94

Salta, 07 de Febrero de 1993
Expediente Nº 12.121/93

VISTO:

La Resolución Interna Nº 196/93 por la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía Alimentaria y Familiar" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado, con fecha 17 de Diciembre de 1.993, ha emitido el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el artículo 52 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y sus modificatorias, y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Extraordinaria Nº 07/93 del 30/12/93)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido, por unanimidad, por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.


ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación de la Nut. María Lucrecia SALAS, L.C. Nº 6.383.161, como Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra: "ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada y siga al Consejo Superior a sus efectos.




Dra. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPORE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE GADEN
DECANO